



Procedimiento operativo estandarizado de
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREANESTÉSICOS

POE – HURS - 068 – V 1

Fecha entrada en vigor: 27/03/2020

FECHA	REALIZADO: 20/03/2020	REVISADO: 23/03/2020	APROBADO: 27/03/2020
NOMBRE	Ángel Meléndez Teodoro María Pilar Pérez Navero Jesús Romero Martínez	Carlos Baamonde Laborda Javier Briceño Delgado Juan Pablo Campcs Hernández Alicia Deán Ferrer Javier Giménez-Almenara Amo Antonio José Hervás Molina Ignacio Muñoz Carvajal Ana Ortiz Minuesa Manuel Pan Álvarez-Ossorio Rosa María Pareces Esteban Juan Luis Pérez Navero Rafael Quevedo Reinoso Francisco Santos Luna Juan Solivera Vela	Valle García Sánchez
CARGO	Pag. 10	Pag. 10 y 11	Directora Gerente
FIRMA	Pag. 10	Pag. 10 y 11	
Responsable de revisión Ángel Meléndez Teodoro			Fecha de revisión 2023
Lugar de archivo UNIDAD DE CALIDAD			Responsable custodia M ^a Pilar Mesa Blanco

INTRODUCCIÓN

Dado el amplio catálogo de servicios de nuestro hospital, y la necesidad de realizar un estudio preoperatorio previo en la mayoría de los casos, se han de recoger las diferentes vías y tiempos para la realización de estos estudios.

1. OBJETO

Describir las actuaciones principales para llevar a cabo la realización del estudio preoperatorio, según las diferentes situaciones y características de los mismos.

2. ALCANCE

Este POE es para la aplicación por los profesionales de los equipos quirúrgicos y médicos del Hospital que precisen de los servicios de la UGC de Anestesia y Reanimación del H. U. Reina Sofía de Córdoba.

Asimismo, será aplicado por los profesionales de la Unidad de Registro de Demanda y Actividad Quirúrgica del HURS.

Si tiene dudas con la interpretación de esta versión o quiere hacer alguna mejora u observación, puede dirigirse a Ángel Meléndez Teodoro, Facultativo Especialista de Área de la Unidad de Gestión Clínica de Anestesia y Reanimación, en el teléfono: 957 010 437 (corporativo 510 437) y correo electrónico angell.melendez.sspa@juntadeandalucia.es.

3.- EQUIPAMIENTO NECESARIO

Ordenador con aplicaciones corporativas:

- Aplicación Diraya.
- Aplicación de laboratorio.
- Formulario de Solicitud de Interconsultas
- Aplicación y Documentación propia de la Unidad de Registro de Demanda y Actividad quirúrgica del HURS

4.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Tipos de cirugía	Concepto	Estudio preoperatorio
URGENTE	Toda intervención que, por <u>criterios clínicos de urgencia</u> , deba realizarse antes 48 h del ingreso del paciente en el hospital.	Si el tiempo y la situación clínica lo permite se solicitará una hoja de interconsulta a la UGC de Anestesia y si esto no fuese posible, se hará una valoración previa a quirófano . El cirujano que indica la intervención urgente se asegurará de que el paciente reúne las condiciones adecuadas médicas y quirúrgicas (analítica, reserva de hemoderivados, medicación que está

Tipos de cirugía	Concepto	Estudio preoperatorio
URGENTE DIFERIDA	Toda intervención que, por criterios clínicos, deban ser intervenidos lo antes posible, después de 48 horas y siempre durante su ingreso	tomando, interconsulta a otros servicios si precisa, etc.) A partir de las 48 horas del ingreso el paciente será valorado de <u>forma reglada</u> mediante hoja de interconsulta y solicitud de estudio preoperatorio. Una vez que estén completos los estudios básicos (Analítica, ECG y RX de tórax si procede) se cursará la hoja de interconsulta a anestesia.
PREFERENTE	Pacientes cuyo proceso y situación clínica obliga a un tiempo de espera inferior a la espera media existente para esa patología Encontramos 3 situaciones:	<p>1.- PACIENTE INGRESADO SIN ALTA: Si el paciente no va a ser dado de alta antes de la cirugía, solicitar estudio preoperatorio mediante hoja de consulta. Una vez que estén completos los estudios básicos (Analítica, ECG y RX de tórax si procede) se cursará la hoja de interconsulta a anestesia.</p> <p>2.- PACIENTE QUE SE VA SE ALTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>MUY PREFERENTE</u>: Se dará cita en consulta de preanestesia en un plazo de 7 a 10 días • <u>PREFERENTE</u>: Se dará cita en la consulta preanestesia en un plazo máximo de 30 días <p>3.-PACIENTE QUE NO ESTÁ INGRESADO (REMITIDO DESDE CONSULTA DEL ESPECIALISTA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>MUY PREFERENTE</u>: Se dará cita en consulta de preanestesia en un plazo de 7 a 10 días • <u>PREFERENTE</u>: Se dará cita en la consulta preanestesia en un plazo máximo de 30 días
PROGRAMADA	Cualquier intervención que puede ser demorada en el tiempo y que no se haya incluida en ninguno de los epígrafes anteriores.	Se citará en Consulta de preanestesia a partir del mes de la inclusión en lista de espera. Se procurará ajustar el plazo de solicitud al de intervención para evitar la caducidad del estudio preoperatorio. Las pruebas complementarias (Analítica, Electrocardiograma, RX Tórax) se realizarán en Atención Primaria (Se necesitan al menos 3 semanas)

- ✓ NO serán atendidos mediante hoja de consulta aquellos enfermos que habiendo sido dados de alta con tiempo suficiente para ser vistos en consulta ambulatoria (7-10 días antes de la cirugía) ingresan de forma programada para la intervención sin estudio preoperatorio con Apto y actualizado
- ✓ NO serán atendidos mediante hoja de consulta aquellos enfermos que habiendo sido estudiados de su patología de forma ambulatoria ingresan para la intervención sin estudio preoperatorio con Apto y actualizado
- ✓ Dados los problemas que han existido con las versiones provisionales del estudio preoperatorio, así como con aquellos estudios pendientes de completares necesario que antes de la programación quirúrgica se compruebe que la elaboración de dicho estudio permite la programación correcta del paciente.
- ✓ El Servicio de Anestesia **garantizará** la disponibilidad de consulta para estos pacientes
- ✓ Cada **nueva** intervención quirúrgica o actuación anestésica **-diferente-**, requiere una valoración por un anestesiólogo -que decidirá si son necesarias nuevas pruebas complementarias- y un nuevo consentimiento informado
- ✓ En aquellos pacientes donde se solicita en la misma cita, estudio preoperatorio para más de un procedimiento se realizará el informe preanestésico y se solicitarán los diferentes consentimientos, siempre que sus condiciones clínicas no se modifiquen por el procedimiento a realizar.
- ✓ En el caso de procedimientos iguales repetidos (pruebas diagnósticas, curas, radioterapia, etc.) para un mismo proceso que no supongan modificaciones de la situación clínica del paciente y siempre durante el periodo de validez del preoperatorio; en la primera evaluación el anestesiólogo indicará al paciente o persona responsable que al repetirse el procedimiento no es necesario un consentimiento para cada acto individual. El médico que indica el tratamiento o prueba verificará que no hay cambios en la situación clínica y por tanto no es precisa una nueva evaluación preoperatoria
- ✓ En caso de duda se contactará con el responsable de Preanestesia (Ángel Meléndez 510437)

5. BIBLIOGRAFÍA

Procedimiento operativo estandarizado de ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POE del POE). POE - HURS - 001 - V 4.

6. ANEXOS

AX01-POE-HURS-068-V1 Hoja de interconsulta.

AX02-POE-HURS-068-V1 Documento de Información para el paciente.

AX03-POE-HURS-068-V1 Documento a entregar en el Centro de Salud.

7. LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Este procedimiento se puede consultar en la web del hospital http://hrs3.hrs.sas.junta-andalucia.es/index.php?id=profesionales_proced_generales

Y se ha remitido por correo electrónico a:

NOMBRE Y APELLIDOS	SERVICIO / UNIDAD	FECHA
Valle García Sánchez	Directora Gerente	MARZO 2020
Francisco Triviño Tarradas	Director Médico	MARZO 2020
Rocío Segura Ruiz	Directora de Enfermería	MARZO 2020
Amparo Simón Valero	Directora Económico - Administrativa	MARZO 2020
José Luís Gómez de Hita	Director de Servicios Generales	MARZO 2020
Juan Alfonso Sereno Copado	Director de Personal	MARZO 2020

AX02-POE-HURS-068-V1 DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

CONSULTA PREANESTESIA

La Preanestesia consiste en una visita por un médico anestesiólogo que le hará una Historia Clínica más una exploración, de modo que conozca todos los aspectos fundamentales de su salud antes de administrarle anestesia para la intervención quirúrgica que le han propuesto. Para ello tiene usted una cita horaria que es orientativa, ya que con frecuencia se acumula retraso en el desarrollo de la consulta.

En esta consulta podrá resolver todas las dudas que tenga sobre su ANESTESIA, pero no las de la CIRUGÍA, que deberá preguntarlas al cirujano.

La Preanestesia, que se la damos en un sobre amarillo, **la entregará cuando ingrese en la planta para operarse** (salvo que haya recibido otras instrucciones de su cirujano)

La fecha de la cirugía la establece el cirujano y desde su servicio quirúrgico le avisarán para ingresar.

EL DÍA DE LA CONSULTA DE PREANESTESIA DEBE TOMAR SU TRATAMIENTO HABITUAL Y APORTARÁ

1. Los resultados de las pruebas que le han realizado.
2. La lista de su tratamiento habitual que le proporcionará su médico de cabecera y, si no la tiene, los prospectos de todas las medicinas que está tomando.
3. Comunicar al médico si toma productos de herbolario.
4. Los informes médicos de las enfermedades o intervenciones que haya tenido.
5. Si tiene, la libreta de la tensión.
6. Si es diabético, la libreta de los controles de glucemia.
7. El impreso del Consentimiento Informado para la Anestesia leído y firmado. Si tiene alguna duda sobre el mismo la podrá resolverla en la entrevista con el/la anestesiista.

Si no trae esta documentación, su historia quedará incompleta y, **tendrá que pedir otra cita** para concluir su estudio.

En la consulta de Preanestesia no se dan citas, si tiene algún problema para asistir a la consulta o decide no operarse **debe llamar a los siguientes teléfonos de Lista de Espera Quirúrgica:**

957 011921 - 957 010220 - 957 010169- 957 011276.

Agradecemos de antemano su colaboración. Muchas gracias.

AX03-POE-HURS-068-V1 DOCUMENTO A ENTREGAR EN EL CENTRO DE SALUD

ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

DOCUMENTO PARA ENTREGAR EN EL CENTRO DE SALUD

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Debe pedir cita con su médico, para que le solicite y realice las pruebas

que se MARCAN con una X

HEMOGRAMA F y R	X	ELECTROCARDIOGRAMA	
BIOQUÍMICA	X		
ESTUDIO DE COAGULACIÓN	X		
HORMONAS TIROIDEAS patología tiroidea		TENSIÓN	
PRÓTESIS		TALLA	
<i>HIERRO</i>		PESO	
<i>FERRITINA</i>			
<i>TRANSFERRINA</i>			
<i>ÍNDICE DE SATURACIÓN</i>		RADIOLOGÍA DE TÓRAX	

<p>Debe realizarse la analítica y/o pruebas marcadas arriba con una X unos 15 días antes de la cita de la consulta del médico anestesista.</p>

ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA Y DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA GUADALQUIVIR

DOCUMENTO PARA ENTREGAR EN EL CENTRO DE SALUD

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

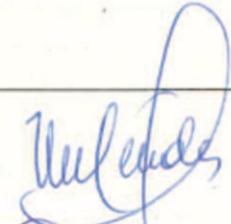
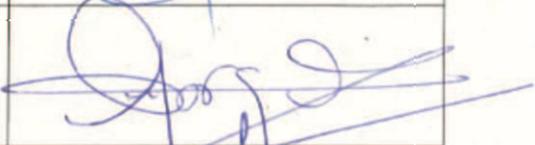
Debe entregar los volantes que le adjuntamos en el Servicio de Atención al Ciudadano de su Centro de Salud, para que le den cita para realizarse las pruebas **que se MARCAN con una X, sin necesidad de que usted tenga que acudir a su médico.**

HEMOGRAMA F y R	X	ELECTROCARDIOGRAMA	
BIOQUÍMICA	X		
ESTUDIO DE COAGULACIÓN	X		
HORMONAS TIROIDEAS patología tiroidea		TENSIÓN	
PRÓTESIS		TALLA	
<i>HIERRO</i>		PESO	
<i>FERRITINA</i>			
<i>TRANSFERRINA</i>			
<i>ÍNDICE DE SATURACIÓN</i>		RADIOLOGÍA DE TÓRAX	

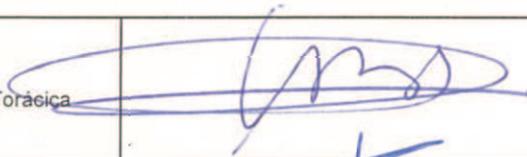
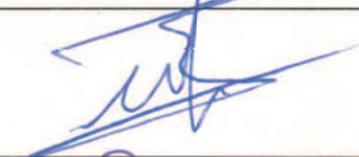
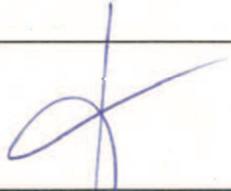
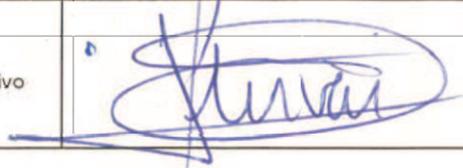
Debe realizarse la analítica y/o pruebas marcadas arriba con una X unos 15 días antes de la cita de la consulta del médico anestesista.

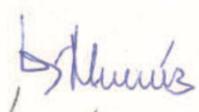
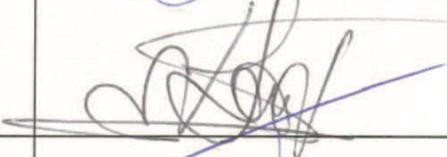
Relación de profesionales que han participado en la elaboración y revisión de este Procedimiento:

REALIZADO

Ángel Meléndez Teodoro	Responsable de Preanestesia	
María Pilar Pérez Navero	Directora de la UGC de Anestesia	
Jesús Romero Martínez	Responsable de Anestesia del Hospital Materno Infantil	

REVISADO

Carlos Baamonde Laborda	Jefe de Sección de Cirugía Torácica	
Javier Briceño Delgado	Director de la UGC de Cirugía General	
Juan Pablo Campos Hernández	Jefe Sección de Urología	
Alicia Deán Ferrer	Director de la UGC de Cirugía MáxiloFacial	
Javier Giménez-Almenara Amo	FEA Oftalmología	
Antonio José Hervás Molina	Jefe de Sección de Aparato Digestivo	

Ignacio Muñoz Carvajal	Director de la UGC de CCV	
Ana Ortiz Minuesa	Directora de la UGC de la Mujer	
Manuel Pan Álvarez-Ossorio	Director de la UGC de Cardiología	
Rosa Maria Paredes Esteban	Directora de la UGC Cirugía Pediátrica	
Juan Luís Pérez Navero	Director de la UGC de Pediatría	
Rafael Quevedo Reinoso	Director de la UGC de Traumatología	
Francisco Santos Luna	Director de la UGC de Neumología	
Juan Solivera Vela	Director de la UGC de Neurocirugía	